

PROYECTO BÁSICO

**AEROPUERTO DE GRANADA-JAEN. EXPROPIACIÓN DE
TERRENOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACION DE FRANJA
NORTE. CABECERA 09**



ÍNDICE GENERAL

DOCUMENTO N°1. MEMORIA

1.1.- ANTECEDENTES

1.2.- OBJETO DEL PROYECTO

1.3.- SITUACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS TERRENOS AFECTADOS

1.4.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE FINCAS Y PLANOS PARCELARIOS

1.5.- DOCUMENTOS DE LOS QUE CONSTA EL PROYECTO

DOCUMENTO N°2. RELACIÓN DE TITULARES

DOCUMENTO N°3. PLANOS

3.1: PLANO DE SITUACIÓN

3.2: PLANO DE AFECCIÓN

DOCUMENTO Nº 1. MEMORIA

ÍNDICE DE LA MEMORIA

- 1.1. ANTECEDENTES
- 1.2. OBJETO DEL PROYECTO
- 1.3. SITUACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS TERRENOS AFECTADOS
- 1.4. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE FINCAS Y PLANOS PARCELARIOS
- 1.5. DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PROYECTO

1.1 ANTECEDENTES

El Aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén (código IATA: GRX y código OACI: LEGR), está situado entre los términos municipales de Chauchina y Santa Fe en la provincia de Granada.

Es aeropuerto alternativo de Málaga y Almería y viceversa.

Su campo de vuelo se compone de una pista de 2900 m de longitud y 45 m de anchura pavimentados, con orientación 09-27 y sendas raquetas que permiten el cambio de sentido en cada extremo de la misma.

En la prolongación del umbral 09 hacia el oeste, se ubica una batería de luces de 900 m correspondientes al sistema de aproximación por instrumentos de CAT I, mientras que en el umbral 27 lo hacen con un sistema de aproximación sencillo de 420 m.

1.2 OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto prevé la ejecución de medidas que subsanen las desviaciones detectadas respecto de las bases de certificación en el Aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Europeo 139/2014.

Se debería proporcionar de una franja de pista de 150 metros de ancho:

CS ADR-DSN.B.160 Width of runway strip

- (a) The safety objective of the runway strip is to reduce the probability of damage to an aircraft accidentally running off the runway, to protect aircraft flying over it when taking-off or landing and to enable safe use by rescue and firefighting vehicles'.
- (b) A strip including a precision approach runway should extend laterally to a distance of at least:
 - (1) 150 m where the code number is 3 or 4; and
 - (2) 75 m where the code number is 1 or 2; on each side of the centre line of the runway and its extended centre line throughout the length of the strip.
- (c) A strip including a non-precision approach runway should extend laterally to a distance of at least:
 - (1) 150 m where the code number is 3 or 4; and
 - (2) 75 m where the code number is 1 or 2;on each side of the centre line of the runway and its extended centre line throughout the length of the strip.
- (d) A strip including a non-instrument runway should extend on each side of the centre line of the runway and its extended centre line throughout the length of the strip, to a distance of at least:
 - (1) 75 m where the code number is 3 or 4;
 - (2) 40 m where the code number is 2; and
 - (3) 30 m where the code number is 1.

Esta franja se debe extender hasta 60 metros, más allá del umbral de pista:

CS ADR-DSN.B.155 Length of runway strip

A strip should extend before the threshold and beyond the end of the runway or stopway for a distance of at least:

- (a) 60 m where the code number is 2, 3, or 4;
- (b) 60 m where the code number is 1 and the runway is an Instrument one; and
- (c) 30 m where the code number is 1 and the runway is a non-instrument one.

Y debe encontrarse despejada de obstáculos:

CS ADR-DSN.B.165 Objects on runway strips

- (a) An object situated on a runway strip which may endanger aeroplanes should be regarded as an obstacle and should, as far as practicable, be removed.
- (b) No fixed object, other than visual aids required for air navigation or for aircraft safety purposes and satisfying the relevant frangibility requirement in Chapter T, should be permitted on a runway strip:
 - (1) within 77.5 m of the runway centre line of a precision approach runway category I, II or III where the code number is 4 and the code letter is F; or
 - (2) within 60 m of the runway centre line of a precision approach runway category I, II or III where the code number is 3 or 4; or
 - (3) within 45 m of the runway centre line of a precision approach runway category I where the code number is 1 or 2.
- (c) To eliminate a buried vertical surface, a slope should be provided which extends from the top of the construction to not less than 0.3 m below ground level. The slope should be no greater than 1:10.
- (d) No mobile object should be permitted on this part of the runway strip during the use of the runway for landing or take-off.

La zona sombreada en rojo en la figura que a continuación se reproduce, se corresponde con la propiedad del aeropuerto no nivelada que incumple los requerimientos:



Con el objeto de adecuar esa zona, será necesario expropiar una porción de terreno colindante, no perteneciente al aeropuerto, de acuerdo con el Plan director del Aeropuerto vigente, y llevar a cabo las siguientes acciones contempladas en el proyecto constructivo:

- Traslado de acequias y vial, para seguir dando servicio a los campos existentes
- Nivelación del terreno al 2,5% de pendiente
- Traslado del vial perimetral
- Vallado nuevo límite aeroportuario con nueva puerta de salida de emergencia en éste y comunicación con el vial trasladado
- Retirada de antiguo vallado perimetral y demolición del antiguo vial de servicio
- Reposición de otros servicios que se pudieran ver afectados

Consecuencia de todo lo anterior y para dar cumplimiento a las actuaciones previstas, surge la necesidad de incoar el correspondiente expediente de Expropiación Forzosa que formalice la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución de las actuaciones anteriormente descritas. Dicho expediente, que se tramitará por el procedimiento de Urgencia, previo acuerdo del Consejo de Ministros, llevará por título "AEROPUERTO DE GRANADA-JAEN. EXPROPIACIÓN DE TERRENOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACION DE FRANJA NORTE. CABECERA 09".

1.3. SITUACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS TERRENOS AFECTADOS

Los terrenos afectados por el presente Proyecto Básico de Expropiación se encuentran en el término municipal de Chauchina, dentro del actual sistema general aeroportuario.

La porción afectada es parte del Plan Director, por lo que a efectos catastrales y de salvaguarda del plan de reparcelación programado en esa área, está incluida en el BICE y comprende una superficie de 6486 m²

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº DE PARCELAS	APROVECHAMIENTO ACTUAL
CHAUCHINA	1	SUELO DE LABOR REGADÍO

1.4. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE FINCAS Y PLANOS PARCELARIOS

En el documento nº 2: (Relación de propietarios) se incluyen los datos de la finca afectada, donde se indica el nº de finca, nombre y dirección del titular y elemento afectado.

En el documento nº 3 (Planos) se incluye el plano identificativo con coordenadas de la superficie afectada

1.5. DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PROYECTO

El presente Proyecto Básico de expropiación consta de los siguientes documentos:

- Documento nº 1: Memoria
- Documento nº 2: Relación de Propietarios
- Documento nº 3: Planos

Madrid, 4 de febrero de 2019

Por Aena

Por Aena

DIRECTOR DEL PROYECTO

INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO


Jose Luis Pavón Exójo


Raquel Yagüe de la Red

DOCUMENTO Nº 2. RELACIÓN DE PROPIETARIOS

DE GRANADA-JAEN. EXPROPIACIÓN DE TERRENOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACION DE FRANJA. NORTE CABECERA 09

MUNICIPIO	Nº FINCA	TITULAR DOMICILIO	DESCRIPCIÓN	COORDENADAS VERTICES UTM HUSO 30 ETRS89		SUPERFICIE AFECTADA (m ²)
				X	Y	
CHAUCHINA	001	AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA PLAZA DE LA CONSTITUCION, 12, 18330 CHAUCHINA, GRANADA	Terreno actualmente en uso agrícola CEREAL REGADÍO Bien patrimonial	429.325,25 429.505,29 429.486,88	4.116.253,57 4.116.253,58 4.116.181,54	6.486

DOCUMENTO Nº 3. PLANOS

ÍNDICE PLANOS

3.1.- PLANO DE SITUACIÓN

3.2 - PLANO DE AFECCIÓN

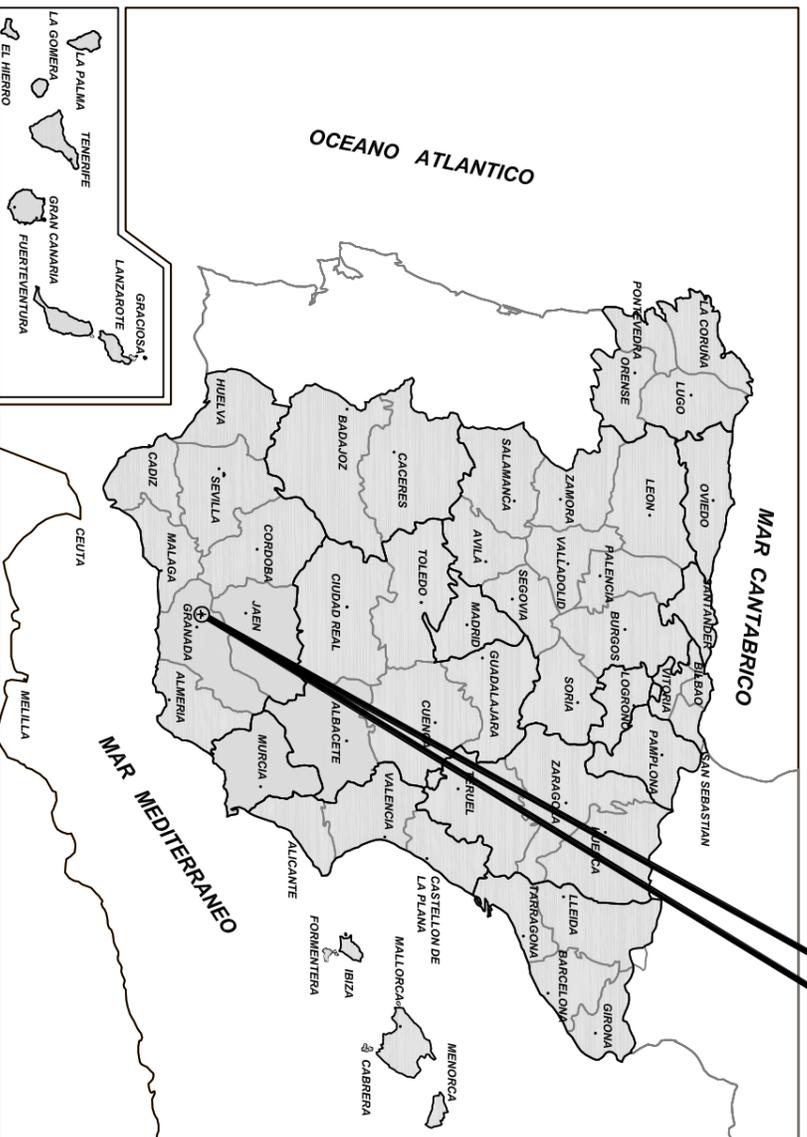


ZONA DE ACTUACIÓN

AEROPUERTO FEDERICO GARCIA

LORCA

GRANADA-JAEN



AEROPUERTO FEDERICO GARCIA LORCA
GRANADA-JAEN
DIRECCIÓN ASesoría, JURÍDICA Y GESTIÓN PATRIMONIAL
DIVISIÓN REGULACIÓN Y PLANIFICACIÓN PATRIMONIAL

PROYECTO: PROYECTO BÁSICO AEROPUERTO GARCIA LORCA GRANADA-JAEN.
EXPROPIACIÓN DE TERRENOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACIÓN DE
FRANJA, CABEERA 09

TÍTULO: PLANO DE SITUACION

HOLIA Nº	PLANO Nº	Nº PLANO	FECHA	ESCALA	FIGERO
1 de 1	3.1		Diciembre 2018		DWG.
OBSERVACIONES:	ESQUEMA GRUPO				
CONSULTOR:	AENA, S.A.				



COORDENADAS VERTICES UTM		HUSO 30 ETRS89	
X	Y	X	Y
72	429.325,25	4.116.253,57	
73	429.505,29	4.116.253,58	
74	429.486,88	4.116.181,54	



AREA DE EXPROPIACION

		AEROPUERTO FEDERICO GARCIA LORCA GRANADA-JAEN	
DIRECCION ASESORIA JURIDICA Y GESTION PATRIMONIAL DIVISION REGULACION Y PLANIFICACION PATRIMONIAL			
PROYECTO: PROYECTO BASICO AEROPUERTO GARCIA LORCA GRANADA-JAEN. EXPROPIACION DE TERRENOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACION DE PAVANAL, OMBREÑA 09			
TITULO: PLANO DE AFECCION			
HOJA Nº 1 de 1	PLANO Nº 3.2.	Nº PLANO Delimita 2018	FECHA ESCALA: FIGERO DWG.
OBSERVACIONES: ESQUEMA GRAFICO			
CONSULTOR: AENA, S.A.			